CUENTA DE COBRO

PAGO N° 011

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: DICIEMBRE DE 2022

Yo DAYÁN ANGÉLICA GALINDO VELA identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.858.412 de Bogotá.

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE.
($3.300.000.00)

Por concepto de:

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO EN EL ÁREA DE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR.

UNIDAD: DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR
RUBRO: 02-02-02-008-003-09
NUMERO CDP: 4922 de fecha 6 de Enero de 2022
NUMERO CRP: 34122 de fecha 25 de Enero de 2022

NOTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Cra. 46 No. 20b – 99 Edf. COPER, 4to piso - DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

CONTRATO No. 472-CENAC PERSONAL-2022.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $36.300.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : DAYÁN ANGÉLICA GALINDO VELA
Identificación : 52.858.412 de Bogotá
Lugar de Residencia : Dg. 45C No. 13F-90
Teléfono : 3197373411
Cuenta de Ahorros : 077343952 Banco de Bogotá

Firma: _____